Fecha : 31/03/2023
De : Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento
Para : IPESA

DETALLE:

1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.
Se informa que en lo que va del año 2023 no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.
2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones
Se ha identificado un nuevo requisito legal aplicable. El resto de requisitos identificados se mantienen vigentes y se registran en una matriz de requisitos legales asociados al SGAS.
3. Respecto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno
Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar setenta y uno (71) riesgos de los cuales cincuenta y ocho (58) han sido calificados como MEDIO y trece (13) son considerados BAJOS. Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 230) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio. Para los riesgos con calificación de MEDIO se han establecido acciones de mejora, los cuales en su mayoría se encuentran todavía en etapa de implementación. Quedando pendiente hacer el seguimiento de dichas acciones en la próxima revisión. La evaluación de la eficacia se realizará en el mes de octubre.
4. Seguimiento a las acciones correctivas
Se han podido identificar **dos (2) nuevas acciones correctivas** producto de las no conformidades encontradas en auditoría de certificación realizada por la empresa ICONTEC a finales del 2022.

Dichas acciones correctivas ya están implementadas en su gran mayoría, pero queda pendiente la verificación de su eficacia.

5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio.

Asimismo, en lo que va del año 2023, no se han presentado actos de soborno probatorios.

Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos
- Se solicita se pueda incluir dentro del SGAS el control de los riesgos asociados a los procesos de tecnología de información y de contraloría.

IPESA S.A.C.

FANY TIPACTI

JEFE DE CONTRALORIA